Municipalidad de Coto Brus
Oficina de Recursos Humanos
Aptdo. 8257. Tel:2773-3128 Ext 109
Correo electrónico: talentohumano@municotobrus.go.cr

CARTEL PARA EL CONCURSO INTERNO RH-MCB-003-2023

Operario Municipal 2B (OM-2B)
OPERADOR MAQUINARIA GTIVM

El suscrito Geiner Vargas Céspedes, cedula número 6-0308-0323, en mi condición de Coordinador de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad de Coto Brus, por medio de la presente aporta cartel para el **CONCURSO INTERNO RH-MCB-003-2023**, correspondiente a la siguiente plaza:

Operario Municipal 2B (OM-2B)
OPERADOR MAQUINARIA GTIVM

1.- OBJETIVOS.

Los objetivos de este concurso son: a.- Promover al Personal Municipal de acuerdo a su desarrollo académico y personal dentro de la organización, como medio de estímulo y superación personal. b.- Dotar a la Municipalidad del mejor recurso humano posible, con el propósito de garantizar la eficiencia y eficacia del servicio municipal.

2.- CONDICIONES GENERALES.

2.1.- OFERTA.

El servidor municipal interesado en participar, debe solicitar al correo electrónico talentohumano@municotobrus.go.cr el cartel del concurso y el formulario de participación correspondiente https://forms.gle/ZtXnnm5hdD1LjUev7 , el formulario debe de venir redactado claramente y presentado sin manchas, tachaduras, borrones, en la que indique: I.- Nombre y calidades personales, II.- La Plaza en la que desea concursar, III.- Debe adjuntar y presentar; fotocopias y originales de títulos, certificaciones de estudios, cedula de identidad, título y carnet de incorporación al colegio respectivo (cuando el puesto lo amerite) documentos referidos a la experiencia en el cargo pretendido, y cualquier otro requisito que fuere necesario.

2.2.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.

El formulario y el currículo adjuntado con la información solicitada deberá presentarse personalmente en la Oficina de Recursos Humanos, ubicada en el Edificio Administrativo, sitio en San Vito, Coto Brus, 100 metros Este del Parque, o de forma digital al correo talentohumano@municotobrus.go.cr ., o mediante el vínculo del forms.gle https://forms.gle/ZtXnnm5hdD1LjUev7 y adjuntando los documentos correspondientes (Si envía la documentación por medios digitales el día de la realización de las pruebas y entrevista deberá de presentar la documentación completa de forma física).

Periodo de recepción de ofertas desde **el 21 de SETIEMBRE al 29 de SETIEMBRE del 2023.**

2.3.- FALTA DE REQUISITOS E INFORMACIÓN FALSA.

El Servidor interesado que no cumpla con los requisitos estipulados en el Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de Coto Brus, será excluido del concurso automáticamente declarando la oferta no admisible. Cualquier información falsa que presente un aspirante, faculta a la municipalidad a excluir a la persona del concurso y separarlo del cargo sin responsabilidad patronal.

2.4.- PLAZO PARA NOMBRAMIENTO.

Una vez finalizado el proceso de reclutamiento y selección, el Departamento de Recursos Humanos remitirá la nómina con no menos de tres personas elegibles al Alcalde Municipal, en estricto orden descendiente de calificación. Sobre esta base el alcalde precederá a nombra a la persona más idónea (art. 139 CM), dicho nombramiento será no mayor de tres meses en periodo de prueba (Art. 142 CM), posterior al periodo de prueba previo la evaluación del superior inmediato siendo esta satisfactoria el alcalde procederá con el nombramiento en propiedad.

3.- SISTEMA DE EVALUACIÓN.

3.1.- Evaluación: La evaluación de los aspirantes que reúnan todos los requisitos del cargo, se realizará aplicando la pruebas de idoneidad y los porcentajes que correspondan a cada factor según el nivel de la plaza, empleando los criterios dispuestos por el Manual de Procedimientos para la realización de Concursos Internos y Externos en la Municipalidad, emitido en el reglamento de evaluación de esta institución, documento que se encuentra en la Oficina de Recursos Humanos a disposición de los interesados.

3.2.- EXPERIENCIA: La experiencia en otras instituciones públicas debe estar respaldada con una constancia de la entidad correspondiente, misma debe contener el periodo de tiempo laborado, el puesto desempeñado y una descripción general de las funciones. El nombre del superior inmediato y número de teléfono.

Cuando un aspirante invoque experiencia ajena a la función pública o prestación de servicios profesionales, debe acreditarla mediante declaración jurada privada o carta de recomendación emitida por quien recibió el servicio, debiendo indicar: a.- Las calidades personales, b.- La descripción detallada del servicio prestado, c.- Fecha de inicio y término del contrato, d.- Calidades del receptor del servicio, e. – Opinión sobre el servicio recibido. f.- El medio para corroborar la información brindada o declarada.

Cuando las certificaciones son a nivel de empresa privada se constatará en SICERE y si es por servicios profesionales debe de presentar copia del contrato.

NOTA: Toda oferta presentada que no reúna los requerimientos mínimos de admisibilidad será automáticamente desestimada.

Enlace para llenar formulario virtual https://forms.gle/ZtXnnm5hdD1LjUev7

4.- PERFIL DEL PUESTO.

Operario Municipal 2B (OM-2B)
OPERADOR MAQUINARIA GTIVM

Naturaleza del Trabajo:

Ejecución de actividades operativas que demandan la aplicación de algunas técnicas especializadas, manejo de equipo y herramientas en la prestación de los servicios municipales. Se requiere de más esfuerzo físico que mental.

Responsabilidad por los Resultados Funciones Propias del Cargo:

Conducir vehículos pesados, destinados al transporte y acarreo de material de lastre arena, piedra, tierra, escombros y otros.

Operar y conducir equipos móviles semipesados o pesados, tales como: camiones para el transporte de carga, camiones recolectores de residuos sólidos, camiones grúas, vagonetas, y otros equipos con características similares.

Transportar personas, equipo de trabajo y materiales diversos a cualquier lugar del cantón.

Preparar, adaptar y ajustar diferentes aditamentos acoplables al equipo que opera y realizar trabajos complementarios.

Velar por el adecuado mantenimiento, limpieza y buen estado del equipo a su cargo.

Revisar periódicamente la carga de la batería; el depósito de combustible; los niveles de agua y lubricante; las fechas de engrase y el estado general del equipo.

Realizar reparaciones menores de emergencias y reportar los desperfectos que requieran mayor cuidado.

Colaborar en la carga y descarga de los equipos, mercadería y materiales que transporta.

Preparar, limpiar, lavar y dar mantenimiento al equipo que opera para la adecuada ejecución de labores.

Presentar informes verbales o escritos sobre las actividades ejecutadas y mantener informado a sus superiores sobre los asuntos relacionados con su trabajo.

Atender y resolver consultas que le presenten sus superiores y compañeros, relacionado con el trabajo que realiza.

Realizar otras tareas propias del puesto."

Complejidad del Cargo:

Ejecuta los trabajos con base en órdenes, instrucciones o solicitudes y sigue procedimientos e instrucciones precisas en cuanto a métodos y sistemas de trabajo. Su labor es supervisada de manera directa por la jefatura inmediata. El trabajo es evaluado por medio de la apreciación de la calidad y cantidad del trabajo realizado y por el cumplimiento de las órdenes de trabajo bajo su cargo. Le corresponde resolver los problemas cotidianos que se presenten en el trabajo.

Supervisión Ejercida:

No ejerce supervisión.

Responsabilidad por los Recursos Económicos:

No tiene responsabilidad por los recursos económicos.

Responsabilidad por el Equipo y Materiales de Trabajo:

Es responsable por la custodia y uso de los vehículos, equipos, materiales, máquinas, herramienta y por el uso racional de los materiales, herramientas, y demás recursos asignados para el cumplimiento de sus funciones.

Condiciones de Trabajo:

El trabajo implica un componente mayoritario de esfuerzo físico. Es necesario estar en constante actividad y estado de alerta ya que la maquinaria a cargo es muy pesada y de grandes proporciones, debe de pasar la mayor parte del tiempo sentado conduciendo y maniobrando la maquinaria a cargo.

Consecuencia del Error:

Los errores probables pueden ser conocidos mientras se ejecutan las labores, mediante la observación y/o comprobaciones rutinarias; generalmente se deben a la falta de cuidado por parte del empleado y se requiere de poco tiempo para corregirse. Los errores podrían causar pérdidas de materiales, vehículo, equipos y bienes municipales, retraso en la ejecución de obras y prestación de los servicios, y perjuicio a la imagen municipal.

Competencias Genéricas:

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

Colaboración.

Atención al detalle.

Relaciones interpersonales.

Disciplina.

Sociabilidad.

Competencias Técnicas:

Conocimiento básico en:

Mecánica pesada.

Leyes de tránsito.

Manejo de maquinaria especial.

Conocimiento de la geografía del cantón.

Formación Académica:

Primaria completa.

Experiencia:

Un año en actividades como chofer de maquinaria Pesada.

Requisitos Legales:

Licencia de Operador B3 o B4 en camión articulado.

5.- SALARIO

5.1.-SALARIO BASE:

¢413 334.00 Cuatrocientos trece mil trecientos treinta y cuatro colones con 00/100.

5.2.-RECONOCIMIENTOS Y PLUSES SALARIALES:

Pago de anualidades 2.54%. según indicación al reglamento de la ley 9635